Revista Mexicana de Neurociencia
Mayo-Junio, 2009; 10(3): 240

En respuesta a la carta enviada por el Director Médico de Ipsen en relación con el Consenso Mexicano de Aplicación de Toxina Botulínica en Neurología, publicado en nuestro número anterior, hacemos los siguientes comentarios:

- En los consensos se pretende manejar una gran cantidad de información sobre el tema, pero ésta nunca es exhaustiva, especialmente en tópicos como la toxina botulínica de la que existe un enorme número de publicaciones que no se pueden revisar en su totalidad, pero se seleccionan las que los expertos consideran más importantes.
- El consenso hace mención amplia de las presentaciones disponibles en México y se refiere a la experiencia en diferentes centros del mundo y en nuestro país. La toxina de Ipsen es la que menos tiempo tiene de uso en México, por lo que se tomó información de otros países, pero se consideró la experiencia nacional que es muy valiosa.
- El documento, en efecto, es más bien descriptivo con la finalidad de que el lector conozca la información y decida cuál de las presentaciones elige, de acuerdo con muchos factores analizados en el mismo documento.
- La carta menciona que con la información vertida en el documento puede haber sesgos de selección en las tres toxinas; sin embargo, el documento del Consenso, especialmente en la sección de distonía cervical, motivo de esta carta, no hace recomendaciones a favor de ninguna de las tres toxinas ni advertencias en contra de ninguna.
- Los reportes de efectos adversos están contenidos en la bibliografía referida y no representan la experiencia nacional, que aún se está recopilando.
- Concordamos con el último comentario de la carta con relación a que los efectos adversos dependen de la técnica de aplicación y de la dosis aplicada, aunque también de la dilución utilizada, como refieren los expertos en el tema, tanto nacionales como de otros países.
- El consenso no es un curso para aprender la aplicación de la toxina botulínica, pues este aprendizaje es teórico-práctico y se realiza con otros métodos.
- El consenso pretende mostrar la información de la manera más objetiva posible con la finalidad de que el lector que haya sido entrenado en la aplicación de la toxina, saque sus conclusiones, con la finalidad de realizar una aplicación de toxina adecuada a cada caso, lo cual incluye la elección de la presentación, la dosis, dilución, etc., tomando siempre en cuenta la seguridad del paciente.

ATENTAMENTE

Dra. Lilia Núñez Orozco
Coordinadora del Consenso